

Comunicado de Prensa No. 01/2005

Morelia, Mich., 20 de enero de 2005

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión especial de fecha 20 de enero aprobó, por unanimidad, la calendarización para el financiamiento público para actividades ordinarias a que tienen derecho los partidos políticos conforme a lo dispuesto por el artículo 47 del Código Electoral del Estado de Michoacán.

Para este concepto, durante el 2005 los partidos políticos recibirán el financiamiento público distribuido en doce ministraciones mensuales que harán un total de \$5,165,962.89 pesos para el Partido Acción Nacional; \$6,940,163.42 pesos para el Partido Revolucionario Institucional; \$7,164,271.13 pesos para el Partido de la Revolución Democrática; \$2,008,049.88 pesos para el Partido del Trabajo; \$2,041,709.64 pesos para el Partido Verde Ecologista de México; \$1,594,540.65 pesos para el Partido Convergencia.

Estas cantidades hacen un gran total de \$24,914,697.62 pesos que el Instituto Electoral de Michoacán erogará del presupuesto asignado para el ejercicio 2005.

Cabe mencionar que las cantidades se calculan multiplicando el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de la Entidad, respecto del último corte disponible, por el veinte por ciento del salario mínimo vigente en el Estado en el mes de enero del año que corresponda; del monto determinado se distribuye el treinta por ciento en partes iguales a los partidos políticos con derecho a ello y el setenta por ciento restante según el porcentaje de votos obtenido en la última elección ordinaria de diputados por el principio de mayoría relativa.

*_*_*_*_*